



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
ALCALDIA

875  
DECRETO N°:

REF.: **Sobresee Investigación Sumaria,  
por eventuales irregularidades en  
adquisiciones realizadas por el  
Departamento de Educación.**

21 ABR. 2016  
ERCILLA,

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en su Título V de la responsabilidad Administrativa.
- 2.- Denuncia presentada a la Contraloría Regional, de parte de la Sra. Norma Ávila Salgado, representante de la Empresa Mat-Educa Visual.
- 3.- Decreto Exento 2535 de fecha 03 de Agosto de 2015, que Instruye Investigación Sumaria.
- 4.- El expediente del proceso sumarial compuesto por un total de 31 fojas, y a la Vista Fiscal.
- 5.- El uso de las atribuciones que me confiere el Art. 63, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

- 1.- **SOBRESEE**, por falta de mérito en la Investigación Sumaria, constitutivo de éstos autos; sobre eventuales irregularidades en adquisiciones realizadas por el Departamento de Educación.
- 2.- Declárese, que por no existir mérito suficiente, no se formulen cargos a los funcionarios involucrados
- 3.- Declárese cerrada la presente Investigación sumaria.
- 4.- Este decreto se hará efectivo a contar de la fecha de notificación al Departamento de Educación de Ercilla.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSÉ VILUGRÓN MARTÍNEZ  
ALCALDE

JVM/ CZC/AHV/gbj.  
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo